REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL PCAC/FMGR/MSVO/LABG/CPMS/MVCH/mccs

SANTA CRUZ, 08 de Octubre de 2019.-

VISTOS

1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.

2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº

18.695 y sus modificaciones.

4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

5.- Memorándum N°178, Químico Farmacéutico; Farmacia Municipal "TU Santa Cruz"

6.- Cotización N°3933415 de GlaxoSmithkline Chile Farmacéutica Ltda.

7.- Carta de GlaxoSmithKline Chile Farmacéutica Ltda.

8.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".

2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia

Municipal"Tú Santa Cruz".

3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) GlaxoSmithKline Chile Farmaceutica Ltda., informa que es el titular de los registros sanitarios, y cuentan con la debida autorización, para su fabricación, importación y exclusiva distribución dentro del país de los medicamentos: Arnuity I.S.P. N°F-22191/15, Keppra 1000 mg I.S.P. N°F-17209/18, Naramig 2.5mg I.S.P. N°F-598/18, Relvar 92/22mcg I.S.P. N°F-20748/19, Relvar 184/22mcg I.S.P. N°F-20749/19, Seretide Diskus 500/50mcg I.S.P. N°F-21331/14.

DECRETO

1.- APRUEBESE, los términos de referencia.

2.-AUTORÍZASE, a realizar mediante la modalidad de trato directo con la empresa GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA, Rut: 85.025.700-0, por un monto de \$151.178 IVA incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

3.- CARGUESE el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- EMITASE la Orden de Compra.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

PAOLA DEL CARMEN ACUNA CACERES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNI

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(01)

2.- Finanzas

(01)

3.- Transparencia

(01)